

# FORMULARIOS PARA TRANSFERENCIA INTERLIGAS

Declaración Jurada según Art. 250 del R.T.I. (006/1)

## Liga Villamariense de Futbol

Personería Jurídica Decreto 4468 - Serie "A"  
Afiliado a A.F.A. y Federación Cordobesa de Fútbol

25 de Mayo 410 - Tel.Fax. (0353) 4522772 - www.ligavmfutbol.com.ar - 5900 Villa María (Cba.)



..... de ..... 20.....

Señor

Presidente de la

Liga .....

### DECLARACIÓN JURADA

ART. 250 DEL R.T.I.

El que suscribe .....  
Inscrito, con Fecha ...../...../..... Para nuestro afiliado el Club .....  
..... Y cuyos datos de identidad se consignan mas  
abajo, manifiesta en carácter de "DECLARACION JURADA", a los efectos previstos en  
el Art. 250 del Reglamento de Transferencias Interligas y sus concordantes de cuyo texto  
no puedo aducir desconocimiento, que NUNCA ESTUVE INSCRIPTO EN LIGA O  
CLUB ALGUNO.

Saludo a Usted Atentamente.

Firma del Jugador

#### DATOS DE IDENTIDAD DEL JUGADOR

FECHA DE NACIMIENTO ..... /..... /..... D.N.I. .... C.I.: .....

EN CASO DE SER MENOR DE EDAD

AUTORIZACION DEL PADRE  MADRE  TUTOR

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: .....

DOCUMENTO: TIPO ..... Nº .....

FIRMA: .....

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: .....

DOCUMENTO: TIPO ..... Nº .....

FIRMA: .....

APELLIDO Y NOMBRE DEL TUTOR: .....

DOCUMENTO: TIPO ..... Nº .....

FIRMA: .....

**Nota:** Esta DECLARACION JURADA debe ser presentada por el club, en la Liga, dentro de las 24 horas siguientes de haberlo registrado a su favor. La Liga deberá remitir esta DECLARACION JURADA al consejo Federal dentro de las 48 horas siguientes de haberla recepcionado por parte del club.

**Advertencia:** La falta de ajuste a los plazos establecidos precedentemente, según lo provisto en el Art. 25° Del R.T.L., viciara de nulidad toda la tramitación.